



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO-BIS.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas, del día veintiuno del mes de enero del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación del reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- V. Aprobación de la convocatoria para los ciudadanos que deseen ser integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- VI. Aprobación del reglamento para el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).
- VII. Aprobación de la convocatoria para los ciudadanos que deseen ser integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).
- VIII. Aprobación del reglamento para los comités de controlaría social.
- IX. Clausura de la sesión.



I. LISTA DE ASISTENCIA. El C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, solicitando al C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los ediles, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión. Acto seguido el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional de Tlilapan, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. Por lo que, es APROBADO por unanimidad de votos.

IV. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN). En uso de la voz el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 35, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta para su aprobación el Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN. Acto seguido el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el reglamento para la integración, organización y funcionamiento del

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42





COPLADEMUN, tomándose el siguiente: **ACUERDO. APROBADO** por unanimidad de votos el reglamento para la integración, organización y funcionamiento del COPLADEMUN, con 3 votos a favor. Hecho lo anterior, deberá enviarse al Congreso del Estado para su conocimiento y dársele publicidad en la Gaceta oficial del Estado.

V. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LOS CIUDADANOS QUE DESEEN SER INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN). En uso de la voz el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta para su aprobación la convocatoria para los ciudadanos que deseen ser integrantes del Órgano de Participación Ciudadana, para la administración municipal 2022-2025. Acto seguido el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la convocatoria para constituir del COPLADEMUN, tomándose el siguiente: **ACUERDO. SE APRUEBA** por unanimidad de votos la convocatoria para constituir el COPLADEMUN, con 3 votos a favor, designándose para efectos de que substancie el análisis de las propuestas de cada postulante a la responsable del área de participación ciudadana la C. Areli Zepahua Lastre.

VI. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM). En uso de la voz el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 35, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta para su aprobación el Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del Consejo Municipal de Planeación CDM. Acto seguido el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el reglamento para la integración, organización y funcionamiento del CDM, tomándose el siguiente: **ACUERDO. APROBADO** por UNANIMIDAD de votos el reglamento para la integración, organización y funcionamiento del CDM. Hecho lo anterior, deberá enviarse al Congreso del Estado para su conocimiento y dársele publicidad en la Gaceta oficial del Estado.

VII. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LOS CIUDADANOS QUE DESEEN SER INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM). En uso de la voz el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta para su aprobación la convocatoria para los ciudadanos que deseen ser integrantes del Órgano de Participación Ciudadana, para la administración municipal 2022-2025. Acto seguido el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la convocatoria para constituir del Consejo Municipal de Desarrollo, tomándose el siguiente: **ACUERDO. SE APRUEBA** por unanimidad de votos la convocatoria para constituir el CDM, designándose para efectos de que substancie el análisis de las propuestas de cada postulante; al Director de Obras Publicas Arq. Gregorio Hernández Cerezo.

VIII. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION DE LOS COMITÉS DE CONTROLARÍA SOCIAL. En uso de la voz el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 35, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta para su aprobación el Reglamento para la integración de los comités de contraloría social. Acto seguido el C. **JAIME LÓPEZ**

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022-2025
SINDICATURA



MONTALVO, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el reglamento para la integración, organización y funcionamiento de los comités de contraloría social, tomándose el siguiente: **ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL. HECHO LO ANTERIOR, DEBERÁ ENVIARSE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DÁRSELE PUBLICIDAD EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.** -----

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las trece horas, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes. -----



LIC. JOVITA CORTES GUZMAN.
SINDICO MUNICIPAL

Jaime López Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Firma]
LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR UNICO.

[Firma]
C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

